



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + **Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".**

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA** : 10.009.0017.05
- + **PRODUCTO:** "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- + **META:** 029
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Foncor (5-15)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo del servicio de Impresiones en General, los cuales son: (**impresión de folder en Mate, Boletines, brouchere, cuadernos de notas con logo**), el cual se realizará con propósito de fomentar a los asistentes la lectura y conocer a través de imágenes impresas de los productos derivados del cultivo de café, asimismo la exportación del grano de café, bebida nacional con trascendencia mundial. Del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali"**. CUI N° 2313356.

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

La contratación del servicio Impresiones en General, se realizará con la finalidad brindar los servicios necesarios, el cual permitirá incrementar el conocimiento y la información acerca del café y promover la cultura cafetalera en la provincia de Padre Abad.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La contratación del servicio de Impresión en General, se realizará con el fin de brindar los servicios requeridos: (**impresión de folder en Mate, Boletines, brouchere, cuadernos de notas con logo**), los mismos que servirán para los participantes del Festival del Café, que estará a cargo de la presentación de 01 Stand, el cual permitirá exhibir todos los *productos* del derivado del cultivo de *café*, de esta manera demostrar los trabajos que vienen realizando como proyecto **"Mejoramiento de las Capacidades de los**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

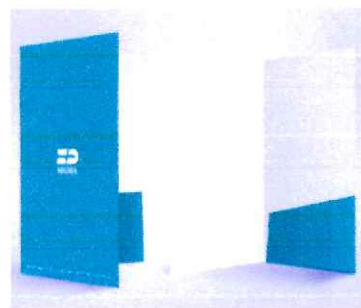
Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356

ÍTEM	CONCEPTO	UNID./ MED.	CANTIDAD
01	Servicio de Impresión de Folder en Mate	servicio	250
02	Servicio de impresión de boletines	servicio	250
03	Servicio de impresión de Brouchure	Servicio	250
04	Servicio de impresión de Cuadernos de Nota con Logo	servicio	150

6.1 CARACTERISTICAS

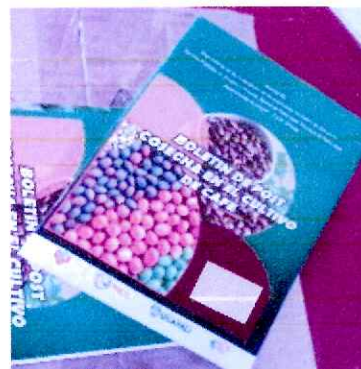
❖ Folder en Mate

- Full color exterior, interior blanco
- Plastificado mate en el exterior en (la tira)
- Bolsillo de color troquelado pegado
- Tamaño abierto 46 x 32 cm
- En la parte delantera ira la Denominación de la Actividad
- Logo del proyecto según modelo
- Logo de la instucion



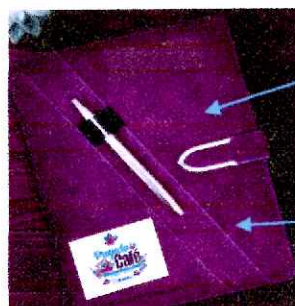
❖ Boletines

- **Diseño:** Secciones temáticas, titulares llamativos, imágenes relevantes y de alta calidad, gráficos
- **Texto:** Redacción clara, concisa y atractiva, lenguaje accesible, evitar jergas o tecnicismo, de acuerdo a la indicaciones del Coordinador
- **Gramaje:** 75 Gr
- **Color:** Colores Según el Diseño
- **Cantidad :** de 15 a 20 paginas
- **Tamaño:** A5



❖ Cuadernos de Nota con Logo

- **Tipo :** Ejecutivo
- **Tamaño :** 25x18cm
- **Material :** Biocuero
- **Color :** Marron
- **Cantidad :** 250 a 300 paginas
250 a



La Parte de Atrás

Esta agenda gamuzada del de color marrón oscuro incluye:

- Cubierta de biocuero con textura tipo gamuza.
- Separador de páginas
- Páginas en papel marfil (crema claro).



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

- Soporte elástico para lapicero.
- Teléfonos y webs oficiales de entidades del Estado.
- Calendario cívico.
- Directorio de contactos.

❖ **Brouchere**

- Tamaños: papel oficio (21×29.7 cm)
- De tres 3 triptico, (tres caras)
- Impresión: Ful color anverso y reverso
- Material resistente al agua
- Peso: 135 gr
- con punta cuadrado



6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DEL PROVEEDOR.

- ✦ Realizar los diseños y presentar la Propuesta en la Oficina del Proyecto café ubicado en el Auditorio de la Gerencia Territorial de Padre abad, que se desarrollaran en el Festival del Café durante el mes de Agosto del presente año.
- ✦ Los materiales impresos o copiados serán entregados en la oficina del proyecto.

6.2. CONDICIONES DEL SERVICIO

- ✦ Una vez emitida y notificado la orden de servicio, ponerse en contacto con el Coordinador, de manera presencial (días Laborables en el horario de 09: 00 am hasta las 12:00 pm) para realizar las Evaluaciones de los Diseños a elaborarse para dicho evento.
- ✦ Presentar un plan de trabajo de las Actividades que se va desarrollar durante el trabajo a realizar.
- ✦ Realizar los diseños y presentar el plan de Trabajo con la Propuesta y por mesa de partes en la Oficina del Proyecto café ubicado en el Auditorio de la Gerencia Territorial de Padre abad
- ✦ Realizar el levantamiento de Observaciones que haya durante proceso de la Presentación de las Propuestas de Diseño en Coordinación con el coordinador del Proyecto. En persista con las Observaciones se aplicara las Penalidades.
- ✦ Los Diseños o modificaciones serán decuerdo a las Evaluaciones que se realice con el coordinador del Proyecto.
- ✦ El Proveedor tiene que realizar la Entrega del Producto Final en la Oficina de Proyectos.
- ✦ Todas las Actividades se desarrollara de manera presencial, en el caso del Proveedor debe ser Gerente General y/o Representante Legal y del área usuaria será el mismo Coordinador.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1 DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Experiencia en Impresiones en proyectos Productivos mínimo 2.
- Que realice servicios de impresión y fotocopiado.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).
- Contar con Comprobantes de pago (facturas, y otros)

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se ejecutara en el mes de agosto del presente año, asimismo el proveedor tiene un plazo de 10 días calendarios para realizar el servicio y después solicitar su pago.

SERVICIO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIPCION	CONTENIDO DEL SERVICIO	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
Servicio	100%	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Folder en mate, boletines, brochure, cuaderno de notas)	-Plan De Trabajo -Propuesta Del Servicio	10 días Calendarios

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se realizará en el Distrito de Padre Abad, en donde se realizarán las impresiones, según la ubicación del proveedor, en marco de la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad – Ucayali".



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

El Producto Final será entregado en los ambientes de la Oficina de Proyectos de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales y el incumplimiento de las condiciones del Servicio. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) GESTIÓN DE RIESGOS

No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Responsable de Desarrollo Económico y Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad asimismo visado por el coordinador y supervisor.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"



Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgado por el Responsable de Desarrollo Económico, visado por el coordinador y Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, , en un plazo que no exceda de los diez (10) días hábiles de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.

➤ El Servicio debe de contener los siguientes:

- Solicitud de Pago
- Panel Fotográfico (Evidencias del Trabajo Realizado)
- Recibo por honorario y/o Factura
- Otros que requiera en Coordinación con el Área Usaria



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot Carlos Zegarra Ramírez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económico